



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0290-2017-UNAP
Iquitos, 01 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0276-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 01 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0238-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0238-2017-FACEN-UNAP, del 28 de febrero de 2017, en la que resuelve designar a don Victor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo de esta Facultad, como coordinador del Convenio de la Red del Programa de Intercambio Educativo (PIE), para representar a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 28 de febrero de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 0238-2017-FACEN-UNAP, del 28 de febrero de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a don Victor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo de esta Facultad, como coordinador del Convenio de la Red del Programa de Intercambio Educativo (PIE), para representar a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 28 de febrero de 2017."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Eva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL